

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	, 13
Por tres meses.....	, 7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.** — No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de noviembre)

Gobierno civil DE LA Provincia de Santander

En virtud de lo dispuesto por la dirección general de Obras públicas con fecha 10 de octubre último, este Gobierno ha señalado el dia veintiocho del corriente mes de noviembre á las diez y siete, para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de los materiales del puente colgante sobre el río Pas en Carandía, abandonado por ruinoso, perteneciente á la carretera de Burgos á Peñacastillo, cuyo presupuesto de contrata es de 2.212'36 pesetas como líquido á favor del Estado.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el artículo 4 del pliego de condiciones generales de Obras públicas en Santander en la sección de Obras públicas dependiente de este Gobierno situada en el local que ocupa la Jefatura del ramal (calle de Gándara, 2, 2.^o), hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto y condicio-

nes correspondientes en dicha sección.

Se admitirán proposiciones en la referida Sección de Obras públicas en las horas de oficina desde el día de la fecha hasta las diez y siete del dia 28 del corriente.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en papel de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta sea de 110'62 pesetas en metálico en la pagaduría de la Jefatura de Obras públicas, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado dicho depósito.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Santander 8 de noviembre de 1904 --El gobernador, Andrés Gutiérrez de la Vega.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., habitante en..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de la demolición y aprovechamiento de los materiales del puente colgante sobre el río Pas en Carandía, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del dia..., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á las condiciones facultativas particulares y económicas por (aqui la proposición en esta forma: con el aumento de..., tanto por ciento en letra.) (Fecha y firma del proponente)

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta céntimos linea.
En los de prendadas, á diez céntimos.
En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

Comandancia de Marina

El comandante militar de marina de esta provincia y capitán del puerto de Santander, de orden del Excelentísimo señor capitán general del departamento de Ferrol.

Publica para conocimiento del público, que por Real orden de 15 de octubre corriente, se convocan oposiciones públicas para proveer dos plazas de terceros practicantes por departamento, cuyo número ampliarse bajo ningún concepto, verificándose los ejercicios en la forma prevenida en el artículo 20, 21 y 22 del reglamento del cuerpo de practicantes vigente, debiendo empezar los citados ejercicios respectivamente en las capitales de los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, dia 1.^o de diciembre próximo.

Los interesados elevarán instancias debidamente documentadas al Excelentísimo señor capitán general del departamento oportunamente para que se encuentre en el mismo antes del dia 24 de noviembre próximo venidero pasado, cuyo dia no serán admitidas las que sean remitidas, insertándose á continuación los artículos del reglamento de referencia citados.

Santander 29 de octubre de 1904.
—José Cano Manuel.

ARTICULOS DEL REGLAMENTO DEL CUERPO DE PRACTICANTES VIGENTE RELATIVOS AL INGRESO EN EL CUERPO.

Artículo 20. El ingreso en el cuerpo tendrá lugar en la clase de tercera, y cuando haya vacantes

el ministro propondrá se saquen á oposición en el departamento en cuya sección ocurran, ó en los tres por partes iguales si se trate de aumentar la clase; se publicará en la «Gaceta» el número que haya de cubrirse en cada uno de ellos, fijando la fecha de los exámenes.

Art. 21. Publicada que sea la convocatoria los que deseen tomar parte en la oposición dirigirán instancias á los capitanes genera-

les de los Departamentos á las que acompañarán su fé de bautismo, el título académico oficial de practicante ó sus análogos de ministrante ó cirujano menor, un certificado de estar en posesión de los derechos de ciudadano español, otro de aptitud física, otro que acredite tener á lo menos dos años de práctica en hospitales militares ó civiles y no ser menor de 20 años de edad ni mayor de 30.

Art. 22. Llegada que sea la

época de los exámenes, los capitanes generales á quienes corresponda, dispondrá se forme una junta de cuatro médicos de la armada presidida por el inspector de Sanidad, ante la cual tendrá lugar las oposiciones. Del resultado de ellas se levantará la correspondiente acta, que por el conducto debido se remitirá al ministro, á fin de expedir á quienes corresponda los oportunos nombramientos.

Departamento marítimo del Ferrol

Brigada de Santander

Relación nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar en esta provincia que cumplen 19 años de edad en el año de 1905 y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería de los buques de la Armada.

(Conclusión)

Nº orden. de Inscripción	Inscripción		NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		FECHA en que cumplen los 19 años
	folio	año			pueblo	provincia	
43	14	904	Juan Rey Cubillas.....	Anastasio y Josefa...	Escalante	Santander	3 Obre
44	15	904	Andrés Cubillas Vega.....	Luis y Emilia.....	»	»	8
35	66	902	Dionisio Hernando Fuente.....	Dionisio y Pascuala..	Laredo	»	9
46	34	899	Antonio Montes Laya.....	José e Ignacia.....	»	»	12
47	142	902	Vicente Azopra Ruiz.....	Emilio y Valentina..	Madrid	Madrid	27
48	78	898	Santos Antoín Martínez Ruiz...	Casimiro y Petra....	Argoños	Santander	1 Nbre
49	19	903	Luis Clemente S. Sánchez Cavada	Clemente y Juliana..	Bilbao	Bilbao	1
50	39	900	Julián Justo Corro Cavada.....	Modesto y Rosa.....	Laredo	Santander	2
51	111	903	Carlos F. Quintana González...	Cándido y Segunda..	Santona	»	4
52	37	900	Martín Iglesias.....	Desconocidos.....	Cabuérniga	»	11
53	13	897	Gonzalo de San Emeterio y Lastra	Demetrio y Josefina..	Laredo	»	26
54	94	902	Eusebio R. Pazos Bustamante...	Felix y Victoriana...	»	»	15 Dbre
55	4	901	Alfredo Talledo Salviejo.....	Antonio & Paula....	»	»	20
56	1	900	Julio Bustillo Cavada.....	Antonio y Dolores...	»	»	20
57	33	903	José Tomás González S. Emeterio	Ignacio y Quintina..	Escalante	»	29
TROZO DE REQUEJADA							
1	5	903	Manuel Fernández Torre.....	Isidoro y Aurelia	Cudón	Santander	3 Mrz.
2	4	899	José María Ruiz Tresgallo	Celestino y Carmen..	Suances	»	25
3	25	902	Manuel Toribio Tornel.....	Manuel e Isabel.....	Librilla	Murcia	16 Abr
4	26	902	Casto Gutiérrez Collantes.....	Ignacio y Antonia....	S. Vicente	Santander	2 Junio
5	12	904	Alfredo Herrera Cianca	Manuel y Teresa....	Suances	»	9 Agst
6	27	902	Moisés Terán.....	Incógnito y Filomena	Hinogedo	»	28
7	2	902	Nicanor López Sáiz	Benigno y Martina...	Cudón	»	7 Sbre
8	16	904	Carlos Herrera Villanueva.....	Eulogio y Celestina..	Mogro	»	4 Nbre
9	11	898	Eugenio Manuel Delgado.....	Amalia	Suances	»	13
10	3	901	Félix González Diestro	José y Teresa	Gornazos	»	20
11	18	896	Celestino Cecilio Novoa Salas	Severiano y Josefa...	Suances	»	22
12	6	904	Nicanor Pérez Torre	Fidel y Fernanda....	Mogro	»	7 Dbre
13	23	903	Gonzalo Izaquierre Quintana ..	Federico y Margarita.	Cudón	»	13
1	11	899	Manuel Fernández García.....	Manuel y Jacinta....	S. Vicente	Santander	1 Enr.
2	6	898	Alberto Sánchez San Emeterio..	Luciano y Felisa....	»	»	28
3	7	899	Santos González Sánchez	Emeterio y Sinforosa.	»	»	4 Mayo
4	7	904	José Isidoro G. y Gutiérrez ..	Leandro y María....	Los Llaos	»	13
5	8	899	Luis Torrealdea Gutiérrez.....	Toribio y Severiana..	S. Vicente	»	3 Agto.
6	3	900	Bartolomé Díaz González.....	José y Adriana	»	»	24
7	3	903	Alonso Yañez.....	Ramona.....	Cobiana	»	29
8	10	899	Eugenio Sánchez González.....	Zenón y Filomena...	S. Vicente	»	23 Sbre.
9	2	904	Daniel Gutiérrez Diego.....	Eulogio y Santa	Bustio	»	17 Nore
10	5	901	Evaristo Isidoro San Nicolás....	Francisco y Perfecta.	S. Vicente	»	22 Dbre
11	7	902	Francisco Blanco Barrio.....	Celestino y Marcelino	»	»	26

Santander 7 de octubre de 1904.—El 2.º comandante, Eduardo Spinedy.—V.º B.º José Cano Manuel.

LENAS	Tasación	Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo. Meses	PASTOS para el ganado de uso propio		SUMAS de las tasaciones
					Extensión Hectáreas	Tasación Pesetas	
Especie	Pesetas						
ROBLE y arbustos	100	Matarrasa	Reollo y La Piquera: Norte, monte de Santiago; Este, idem de San Vítores, Sur Valcaba y Oeste Sotorriño	3	135	108	208
R. y arbustos	50	Poda sin descabezamiento y marrasa de arbustos	Pedredo: Norte, mies de Coterillo; Este y Sur, sierra, y Oeste finca particular	3	162	129	199
Roble	20	Corta por el pie de 30 robles inmaderables	Vicente y Las Espigas	3			
E. y arbustos	40	Matarrasa	Bajo la Peña: Norte, monte de Heras; Este, Edillo; Sur, Las Vegas, y Oeste, monte de San Vítores	3			
Roble	20	Corta por el pie de 30 robles inmaderables	Somayor	3			
E. y arbustos	90	Corta por el pie	Idem	3			90
	60	Matarrasa	Las Carreras: N. y E., monte de Sobremazas; S., carretera del Calero, y O. monte de Pámanes	3	82	65	125
	70	Corta por el pie	Las Cabañas	3	1253	751	751
Roble	100	Muertas y rodadas	La Bortosa y Pozo Nuevo: Norte, monte de Liaño; E., Pozo Nuevo; S. y O., carreteras	3	95	76	176
R. y arbustos	35	Corta por el pie	La Muñeca	3			35
	100	Poda de roble y matarrasa de arbustos	Seluco: Norte, La Acebosa, Este, Peña Merenders; Sur, monte de Arenal; Oeste, sierra.	3	113	90	190
	35	Corta por el pie	Acebosa	3			35
				3	80	64	64
Roble	50	P., muertas y rodadas	Hoyo Cortiguero: Norte y Sur, terreno común; Este y Oeste, idem de particulares	3	90	72	122
Idem	100	Poda	El Torno: N., carretera; E., Pedregosa, S., El Acebal, y O. Regato de La Cabaña	3	235	188	288

Número del monte...	Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo a que pertenece	Peticionario	Objeto	MADERAS Número y clase de árboles
326	Lamasón	Lamasón	Hayedo	El pueblo	Hogares	
326	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	
327	Idem	Idem y Herreras	Arria	Idem	Hogares	3 robles
327	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	3 robles
328	Peñarrubia	Peñarrubia	Ajero y Ajerino	El pueblo	Hogares	
329	Idem	Idem	Viesca y otros	El pueblo	Hogares	
330	Idem	Idem	Canal de Francos	Idem	Idem	
331	Idem	Idem y Peñamellera	Argüenzo	»	»	
332	Rionansa	Cabrojo	La Mahilla	El pueblo	Hogares	
333	Idem	Buyero	Cosío y Rozadío	Idem	Idem	
334	Idem	Idem	Cuesta y Troncos	Idem	Idem	
335	Idem	Idem	Saligote y Garmas	»	»	
336	Idem	Idem	Ingertos	»	»	
337	Idem	San Sebastián	La Frente y Las Mangas	Idem	Idem	
338	Idem	Idem	Mata Negredo	Idem	Idem	
341	Valdáliga	Labarces	Caviña y Canal de Toro	El pueblo	Hogares	
342	Idem	Lamadrid	Lamadrid	Idem	Idem	
343	Idem	Roiz	Roiz	Idem	Idem	
344	Idem	El Tejo	Larteme y otros	Idem	Idem	
346	Idem	Treceño	Escudo y Rucao	Idem	Idem	
346	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	4 robles
347	Idem	Idem	La Jerrota	»	»	

SAN VICENTE

348	Anievas	Amagallones y otros	Anievas	»	»	
349	Arenas	Moroso y Río	Bastronizo y otros	El pueblo	Hogares	
349	Idem	Idem	Idem (Sta. Agueda)	Idem	Idem	
349	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes y portillas	6 robles
350	Idem	Rodil y Bustantigas	Pedredo y otros	»		
351	Idem	Bustablado y Cubias	San Vicente y otros	Idem	Hogares	
352	Idem	Poniente	Arenas y Molledo	Idem	Idem	
353	Bárcena de Pié de Concha	Ano, Brañay Cob.	Bárcena	El pueblo	Hogares	
354	Idem	Picayo y La Hoz	Pié de Concha	Idem	Idem	
354	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	4 robles
355	Idem	Vao Cer.º y Puñagro	Pujayo	Idem	Hogares	
355	Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes	4 hayas

TORRE

Nº de orden	LEÑAS	Tasación	Modo de verificar el aprovechamiento	Sitios y límites del disfrute	Plazo — Meses	PASTOS para el ganado de uso propio		SUMAS de las tasaciones
						Extensión Hectáreas	Tasación Pesetas	
120	Roble y haya	120	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	858	686	806
	,	30	Corta por el pie	Hayedo	1	>	>	30
140	Idem	140	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	525	420	560
	,	30	Corta por el pie	Arria	1	>	>	30
	,	>	>	,		125	100	100
200	Roble y haya	200	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	479	383	583
200	Idem	200	Idem	Idem	3	1114	891	1091
	,	>	>	,		213	170	170
30	Roble	30	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	375	300	330
30	Arbustos	30	Matarrasa	Idem	3	398	318	348
50	Roble	50	Muertas y rodadas	Idem	3	362	289	339
	,	>	>	,		165	132	132
	,	>	>	,		342	273	273
50	Idem	50	Idem	Todo el monte	3	299	239	289
20	Idem	20	Idem	Idem	3	267	213	233
	,	>	>	,				
200	Roble	200	Muertas y rodadas	Todo el monte	3	440	352	552
200	Idem	200	Idem	Idem	3	188	150	350
200	Idem	200	Idem	Idem	3	435	348	548
200	Idem	200	Corta de árboles in- maderables	Las Tasugueras	3	93	74	274
200	Idem	200	Muertas y rodadas	Idem	3	385	308	508
	,	40	Corta por el pie	Escudo	1	>	>	40
	,	>	>	,		129	103	103

LA VEGA

100	Roble	100	Poda	Moroso: Norte, fincas: Este, ca- rretera, Sur, sierra; Oeste, vía férrea	3	978	782	782
20	Idem	20	Idem	Río	3	458	366	486
	,	80	Corta por el pie	Idem	1	>	>	80
	,	>	>	,		805	644	644
80	R. y arbustos	80	Muertas y rodadas y matarrasa de ar- rodadas	Cubias	3	718	574	654
		400	Idem	La Desecha	3	2281	1824	2224
150	H. y arbustos	150	Entres.ª y matarrasa	Ano: N. río, E. Aguayo, S. Cu- chio, O. Las Canales	3			
100	Arbustos	100	Matarrasa	Todo el monte	3	582	465	615
100	H. y arbustos	31	Corta por el pie	Picayo	1	182	145	245
		100	Muertas y rodadas y matarrasa de ar- bustos	Puñagro: N. fincas, E. arroyo, S. y O. sierras	3	793	634	734
		28	Corta por el pie	Vao Cerezo	1	>	>	28

Número del monte... Ayuntamiento	Nombre del monte	Pueblo á que pertenece	Peticionario	Objeto	MADERAS		
					Número y clase de árboles	Volumen Mta. cúbicas	Barquera
314 Liérganes	Cabarga	Pámanes	El pueblo	Hogares			SANTO
315 Medio Cudeyo	Palacio y Ambuens	Cecañas y Hermosa	El pueblo	Hogares			
315 Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
316 Idem	Cabarga	Sobremazas	Idem	Idem			
316 Idem	Idem	Idem	Idem	Idem			
316 Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes y portillas	10 robles	4 00	ADEVA
317 Idem	Idem	San Víctores	Idem	Hogares	"	"	
317 Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes y portillas	8 robles	3 20	
318 Miera	Peña Herada y otro	Miera			"	"	
319 Penagos	La Muñeca y otros	Cabárceno	El pueblo	Hogares	"	"	
319 Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes y portillas	4 robles	1 60	
320 Idem	Acebosa y Seluco	Sobarzo	Idem	Hogares	"	"	
320 Idem	Idem	Idem	Idem	R. de puentes y portillas	4 robles	1 60	
321 Riotuerto	Cuesta Malizo, Cres- pa y Mortera	Riotuerto	El pueblo	"	"	"	
322 Solórzano	Hoyo Cortiguero y otros	Riaño	Idem	Hogares	"	"	
323 Idem	Regolfo y Alsar	Solórzano	Idem	Idem	"	"	

ADMINISTRACION DE HACIENDA D' LA PROVINCIA DE SANTANDER

Impuesto de minas

Tercer trimestre de 1904

3 por 100 del producto bruto

Estado de las relaciones que, en cumplimiento del art. 35 del Reglamento vigente de minas han presentado en esta Administración de Hacienda varias sociedades y particulares de minas para la exacción del impuesto del 3 por 100 sobre el producto del mineral extraído durante el tercer trimestre del año 1904, cuyo estado se publica en el BOLETIN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento mencionado, para que clame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

NÚMEROS	Nombres del propietario	Nombre de las minas	Término en que están enclavados	Mineral que ha entregado en los almacenes en el trimestre		Ley	Valor integral del quintal métrico Pts.	Importe total — Pesetas	3 por 100 del valor integral — Pesetas
				Clase	Quintales métricos				
204	1533 Comp. ^a Muriedas Maliañ	Aumento M 20	Osmardo	Hierro	11.246	50	56	6.297 76	188 28
158	1695 Ricardo Shadé	Anita	Jastro-Urdiales	Idem	271.900	48	62	168.609	5.058 27
228	422 Harrison y Turner	Alicia	Penagos	Idem	89.123	5	62	55.256 26	1.657 69
570	1783 Sociedad Nueva Montaña	Antonia	San Felices	Idem	3.800	40	50	1.900	57
497	» Sociedad Providencia	Aurora	Potes	Calamina	74	38	4 93	364 82	10 91
»	» La misma	Idem	Idem	B. tierras	160	43	2 18	348 80	10 46
146	» La misma	Almazona	Idem	Idem	1.000	45	2 18	2.180	65 40
»	» La misma	Idem	Idem	Idem	1.540	43	2 18	3.357 20	100 72
112	1438 M. Ceballos	A. á Ontón	Castro-Urdiales	Hierro					
482	4185 Real Compañía Asturiana	A. á Hermos	Udias	Calamina	19.020	23 á 32	4 93	93.768 60	2.813 06
529	» Juan M. Mazarras	Atrevimiento	Tresviso	Idem	210	38	4 93	1.035 3	31 06
»	» El mismo	Idem	Idem	Idem	12	27	4 42	530 40	15 91
138	1920 Minas Heras	Aumento	Medio Cudeyo	Hierro					
171	3973 Ricardo Shadé	Actividad	Jastro-Urdiales	Idem					
1236	581 Sociedad Peña Vieja	Altaiz	Tresviso	Zinc					
»	» Cesáreo Ortiz	Amlia	Entrambasaguas	Hierro					
511	» Sociedad Providencia	A. á Torpeza	Potes	Zinc					
339	» Real Compañía Asturiana	Amabiliosa	Reocín	Calamina	10.720	23 á 32	4 93	12.849 60	1.585 48
472	» La misma	Averlo vamo	Udias	Idem					
504	» Sociedad Providencia	Abundentísimo	Potes	Idem	1.20	38	4 93	5.916	177 48
422	» El mismo	Buenita	Alfoz Lloredo	Idem	600	23 á 34	4 93	2.958	88 74
293	» El mismo	Barrendera	Reocín	Idem	7.5	23 á 34	4 93	36.975	1.109 25
56	1414 Aguirre Medina y C. ^a	Berta	Jamargo	Hierro	22.20	50	62	13.764	412 92
596	471 William Baird y Compañía	Jarmelina	Idem	Idem	10.18	50	62	6.311 60	189 34
159	1695 Comp. ^a Minera de Setares	Deferina	Castro-Urdiales	Idem	334.302	50	62	207.267 24	6.218 02
»	» La misma	Idem	Idem	Idem	51.80	42	50	25 900	777
130 y 131	3755 387 Oroncera Iron Ore	Chitón 2. ^a y 5. ^a	Villaescusa	Idem	524.836	50	62	325.398 32	1.761 95
419	» Real Compañía Asturiana	Olara	Rionansa	Calamina	2.95	23 á 32	4 93	1.543 6	436 30
751	4621 Compañía Herrero	Carolina	Penagos	Hierro	20.889	50	62	12.951 11	388 54
133	8827 Compañía Minera Cabarga	Joncha 2. ^a	Villaescusa	Idem					
121	1064 Sociedad Franco Española	Constancia	Ramiles	Zinc					
279	4263 J. A. Erhard y Compañía	Juelquier cos	Villaescusa	Hierro	98.294	50	62	60.942 82	1.828 28
271	1547 Idad. Minas Complemento	complemento	Idem	Idem	255.893	50	6	158.653 66	4.759 61
»	» Compañía M. Herrero	Irespa	Penagos	Idem	52.821	50	62	32.7.9 03	982 47
360	» Real Compañía Asturiana	Ibasñas	Alfoz Lloredo	Benda					
598	1541 William Baird y Compañía	Desengajo	Jamargo	Hierro	41.510	50	62	25.736 20	772 09
126	1035 Compañía Minera Bilbaina	Despañadero	Entrambasaguas	Idem	65.758	50	6	40.769 34	1.224 08
687	4511 Harrison y Turner	Dem ^a á Alicia	Penagos	Idem					
410	» Real Compañía Asturiana	Dolores	Alfoz de Lloredo	Calamina	50	23 á 32	4 93	246 50	7 40
1691	7161 Gustavo Pérez Cuevas	Dos Marias	Ruloba	Idem	400	30	4 93	1.972	59 16
520	4059 Sociedad Providencia	Dem ^a á Suerte	Tresviso	Idem					
»	» Chavarri y hermanos	D. á S. Plácido	Castro-Urdiales	Hierro					
319	» Minas Heras	D. á Positiva	Penagos	Idem					
330	» Real Compañía Asturiana	D. á S. Roque	Reocín	Zinc					
128	» La misma	Donostiarra	Idem	Caramisa	2.000	23 á 34	4 93	9.860	295 80
790	» Oroncera Iron Ore	Duesada 6. ^a	Villaescusa	Hierro	45.503	50	62	28.211 86	846 36
501	» La misma	D.S. Bartolomé	Idem	Idem	22.683	50	62	14.063 46	421 90
477	5 4 Sociedad Providencia	Euelavada	Potes	Calamina	6	30	4 93	295	8 87
1167	1167 5651 Minas Heras	Enriqueta	Alfoz Lloredo	Idem	1.290	23 á 32	4 93	6.359 70	190 79
142	3469 La misma	Eusánchez 2. ^a	M. dio Cudeyo	Zinc					
343	» Real Compañía Asturiana	Ensanche	Liérganes	Hierro	73.530	50	62	45.538 60	1.867 66
417	» La misma	El Angel	Alfoz de Lloredo	Calamina	1.479	23 á 22	4 93	7.247 10	217 41
1963	9117 Eusebio Morante	Esmeraldita	Udias	Idem	10	23 á 32	4 93	49 30	1 48
1435	» Compañía del Nansa	Esperanza	H. Campo Suso	Magnesita	2.000	>	54	680	20 40
»	» O. y Estenbet	Eduardo	Potes	Zinc					
»	» Compañía Herrero	Eva	Liendo	Hierro					
599	1124 Edgar William Baird y Compañía	Edgar	Penagos	Idem	68.948	50	62	42.747 76	1.282 43
1084	5606 Sociedad Minas Heras	Francisca	Camargo	Idem	7.090	50	62	4.395 80	131 87
272	» Oroncera Iron Ore	Farmacia	Medio Cudeyo	Idem					
374	» Real Compañía Asturiana	F. 2. ^a y Dem. ^a	Villaescusa	Idem					
981	» La misma	Grama 2. ^a	Jamaleño	Calamina	1.320	30 á 34	4 93	6.507 60	195 23
732	» La misma	Horce	Idem	Idem	210	30 á 34	4 93	1.035 30	31 06
418	» La misma	Hoyos	Idem	Idem	660	30 á 34	4 93	3.253 80	97 61
»	» Compañía Minera de Setares	Ieidra	Rionansa	Idem	60	23 á 32	4 93	2.958	88 74
494	» Sociedad Providencia	Industria	Castro-Urdiales	Hierro	100.402	50	62	64.249 24	1.867 48
780	4743 Eloisa López	Ingotable	Potes	Calamina	818	38	4 93	4.032 74	120 98
»	» La misma	Jesusa	Santander	Blenda	10.771	23 á 34	6 27	67.534 11	2.026 02
»	» La misma	Idem	Idem	Calamina	1.428	23 á 34	4 93	7.040 04	211 21

Santander 24 de octubre de 1904.—El Administrador de Hacienda, Narciso López Montenegro.